

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$100,000,000, IDENTIFICADA CON LA REFERENCIA DE REGISTRO SIVEM-091, APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1RO DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES	2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	3
H) USOS DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	3
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	4
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADA	5
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	6
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	6
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES	7
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	7
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.	7
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	7
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	8
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	9
ANEXO I	11



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas en fecha 26 de octubre de 2015 con el Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrada en la SIV conforme a la referencia SIVEV-35, para la emisión de bonos corporativos por US\$100,000,000 identificada con la referencia SIVEM-091, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficiencia de los resultados de estos procedimientos es responsabilidad del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde se establece realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) *La Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.*

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 30 de abril de 2015 y su modificación de fecha 16 de julio de 2015 y por el Consejo Nacional de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 08 de Septiembre de 2015 y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante comunicación de fecha el 3 de noviembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 30 de septiembre de 2015, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, cuando aplique, de conformidad con el párrafo I del Art. 92 del Reglamento No. 664-12.

El programa de emisiones está compuesto por 4 emisiones por un total de US\$100,000,000.

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de Acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos de la Emisión	Nominación US\$	Total US\$
1	12 de noviembre de 2015	12 de noviembre de 2025	25,000,000	1.00	25,000,000
2	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	15,000,000	1.00	15,000,000
3	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	25,000,000	1.00	25,000,000
4	20 de abril de 2016	20 de abril de 2026	35,000,000	1.00	35,000,000
Total programa de emisión					US\$100,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para la presente emisión no aplica el cumplimiento de fiduciario, debido a que esta emisión no fue realizada bajo la figura de un fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no requiere contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Conforme al prospecto de colocación, las tasas de intereses fueron establecidas como sigue:

Emisión	Tasa fija
1	5.15%
2	6.25%
3	6.25%
4	6.25%

Conforme el prospecto de emisión, los intereses devengados, serán computados sobre la base actual/365 correspondiente a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

Sobre la base anterior citada, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de las Emisiones. Siendo la fórmula la siguiente: $\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

Los pagos de los intereses sobre capital son pagados según el siguiente esquema:

- Emisión 1: pagadera los días 12 de cada trimestre a partir del 12 de noviembre de 2015.

En fecha 10 de agosto fueron pagados los intereses del período comprendido desde el 12 de mayo al 11 de agosto de 2017, ascendente a US\$324,521. (Anexo 1).

- Emisiones 2, 3 y 4: pagaderos los días 20 de cada mes.

Para el trimestre revisado los intereses calculados y pagados de estas emisiones ascienden a US\$816,875, pagados entre los días 15 y 18 de cada mes. (Anexo 1).

Verificamos el cálculo de la provisión de los intereses pendientes de pago al cierre del trimestre revisado como sigue:

- Emisión 1: US\$176,370 (Anexo 1).
- Emisiones 2, 3 y 4: US\$97,670 para las (Anexo 1).

Al recalcular la provisión registrada por CEPM, observamos que existe un día de diferencia, el cual se debe al método utilizado para el cálculo el cual es excluyente; al momento de realizar el pago el mismo se realiza de acuerdo a los días correspondientes.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico, no obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes de octubre de 2017.

h) Usos de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para repagar y/o amortizar los compromisos de deuda existentes o adquiridos previa al inicio de la colocación del Programa de Emisiones.

Cualquier decisión de repago y/o amortización de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores.

Un detalle de la recepción de fondos es como sigue:

Noviembre 2015 (Colocación 1era Emisión)	US\$ 25,000,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-053)	30,929,000
Abril de 2016 (Permuta SIVEM-065)	<u>20,924,800</u>
Colocados	US\$ <u>76,853,800</u>

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre revisado, donde se refleja un pasivo por valor de US\$76,853,800, específicamente la cuenta contable 00-22019000 Bonos por Pagar.
- Verificamos que los fondos obtenidos de la Primera Emisión de Bonos Corporativos fueron usados en un 100% al repago de deuda por un valor de US\$ 25,000,000.
- Para la Segunda, Tercera y Cuarta Emisión por un valor de US\$51,853,800, fue para sustituir la deuda existente por valores de los programas de emisiones SIVEM-053 y SIVEM-065, con el objetivo de estandarizar las emisiones existentes, simplificar la operación del Emisor, unificar las tasas de interés, las opciones de pago anticipado y reflejar las actuales condiciones de tasas.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como Emisor del programa de Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentran colocados US\$76,853,800.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en octubre de 2017, otorga la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.
- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en octubre de 2017, otorga una calificación AA+, con perspectiva estable.

Ver histórico de calificaciones en Anexo 2.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisión de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-053 por un monto original de US\$50,000,000, del cual a la fecha de nuestro informe mantiene vigente un valor de US\$4,395,000 y SIVEM-111 por un monto original de US\$23,000,000 aprobada por la SIV el 4 de julio de 2017, pero aún no se han colocados.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV
Estado de Situación Financiera en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	20/10/2017	20/10/2017
Estado de Resultado Intermedio en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	20/10/2017	20/10/2017
Estado de Flujo de Efectivo en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	20/10/2017	20/10/2017
Informe sobre calificación de riesgo	Trimestral	20/10/2017	11 y 20 octubre 2017

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocada.

El monto total de la emisión es de US\$100,000,000, de los cuales se ha colocado el valor de US\$76,853,800 representando el 76.85% del programa de emisiones. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

<u>PRIMERA EMISIÓN</u>			
<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1.00	8,877,596	8,887,596
Personas jurídicas	1.00	<u>16,122,404</u>	<u>16,122,404</u>
Total primera emisión		<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
<u>SEGUNDA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	4,184,000	4,184,000
Personas jurídicas	1.00	<u>6,140,000</u>	<u>6,140,000</u>
Total segundo emisión		<u>10,324,000</u>	<u>10,324,000</u>
<u>TERCERA EMISIÓN</u>			
Personas físicas	1.00	4,253,000	4,253,000
Personas jurídicas	1.00	<u>16,352,000</u>	<u>16,352,000</u>
Total tercera emisión		<u>20,605,000</u>	<u>20,605,000</u>

CUARTA EMISIÓN

Personas físicas	1.00	362,500	362,500
Personas jurídicas	1.00	<u>20,562,300</u>	<u>20,562,300</u>
Total cuarta emisión		<u>20,924,800</u>	<u>20,924,800</u>
Total vigente		<u>76,853,800</u>	US\$ <u>76,853,800</u>

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A.

n) *Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.*

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, el capital representado en los Bonos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de redención anticipada en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del prospecto), a través del Agente de Pago.

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado de cada Emisión del programa de Emisiones. Este derecho se especifica en el aviso de Colocación Primaria correspondiente.

El Emisor deberá informar el pago anticipado como Hecho Relevante a los Obligacionistas, al Agente de Pago y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendarios previos a la fecha del pago anticipado.

El pago anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de intereses. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar, el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1), la fecha en la que se ejercerá el prepago y el procedimiento para la ejecución de la opción.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM.

Para la Primera Emisión la opción de pago podrá ser ejercida a partir del tercer año cumplido, desde la fecha de Emisión (inclusive).

o) *Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.*

Durante el trimestre revisado, verificamos que la variación presentada en cuentas de patrimonio, estuvo representada por el pago de dividendos a CEPM Energy, Ltd., por US\$5,000,000, autorizados mediante acta de fecha 26 de Septiembre de 2017 y cuyo pago fue efectuado en fecha 30 de Septiembre de 2017. El pago anterior no represento enajenación de acciones.

p) *Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.*

Mediante comunicación formal recibida el 24 de octubre de 2017, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas, verificamos que durante el período revisado, no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

q) *Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.*

Mediante comunicación formal de fecha 24 de octubre de 2017, fuimos informados que durante el período objeto de revisión no ha existido reestructuración societaria.

r) *Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).*

Mediante comunicación formal de fecha 24 de octubre de 2017, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

s) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.*

En fecha 11 de octubre de 2017, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

t) *Modificaciones al contrato de Emisión.*

Mediante comunicación formal de fecha 24 de octubre de 2017, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

u) *La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.*

Conforme a la variación analítica, las principales variaciones en los activos durante el trimestre objeto de revisión fueron como sigue:

- Aumento en el efectivo de un 6%, causado por que durante los meses de julio y agosto la facturación presento aumento debido a la temporada alta, lo que se refleja en un aumento en los cobros.
- Disminución de las cuentas por cobrar de un 9%, causado básicamente por la merma en la facturación a los clientes en el mes de septiembre debido al Huracán Irma.
- Aumento en los gastos pagados por anticipados de un 58%, causado por el pago del anticipo de impuesto sobre la renta durante el trimestre.
- Aumento en la propiedad, planta y equipo de un 1%, causado por la adquisición de equipos e instalación de una Central Térmica de agua helada y agua caliente sanitaria para el suministro de energías térmicas a Desarrollo Sol, S.A. por US\$1,861,000.
- Aumento en los otros activos de un 43%, causado por la adquisición de un nuevo Software para el sistema de Telefonía y Cable por valor de \$1.1mm, y a la actualización del Goodwill por la compra de las acciones en MCR por \$475k.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal recibida el 11 de octubre del 2017, nos informan que durante el trimestre revisado, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Revisamos que en fecha 13 de julio de 2017, la Superintendencia de Valores remitió una comunicación, informando que ha sido inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-111, el Programa de Emisiones de Oferta Pública de Bonos Corporativos por un monto de hasta USD23 millones, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 4 de julio de 2017. Además se informa que el período de vigencia del Programa de Emisiones SIVEM-111, no podrá exceder los 365 días calendarios, y que dicho plazo comenzará a partir del 12 de julio de 2017, la cual es la fecha de inscripción del presente Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
- Revisamos que en fecha 31 de julio de 2017, CEPM comunicó a la Superintendencia de Valores, que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de julio de 2017, se aprobó: (a) la emisión de 1,291 Cuotas Sociales, con valor nominal de RD\$100 cada una, a favor de CEPM, en contraprestación de la cancelación de la deuda por un monto de US\$1,050,000, que mantiene la sociedad Servicios TV Satélite MCR, S.R.L. (MCR) con CEPM; (b) la emisión de 3,811 Cuotas Sociales, con valor nominal de RD\$100 cada una, y una prima de emisión de US\$3,091,943; y (c) la compraventa y traspaso de 1,230 cuotas sociales propiedad de System Industrial America Group LLC, a favor de CEPM. La referida transacción fue materializada efectivamente el día 26 de julio de 2017. Revisamos además que dicha información fue aprobada en el Acta de la Reunión del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 2017.
- Revisamos que en fecha 10 de agosto de 2017, CEPM comunicó a la Superintendencia de Valores como hecho relevante, la intención de redimir de forma anticipada el monto correspondiente al Cuarto Tramo (Serie K y L), Quinto Tramo (Serie M y N), al Sexto Tramo (Serie O y P), Séptimo Tramo (Serie Q y R), Octavo Tramo (Serie S), Noveno Tramo (Serie U y X) y Décimo Tramo (Serie Y y Z) del Programa de Emisiones SIVEM-065.
- Verificamos que mediante comunicación formal enviada a la SIV el 6 de septiembre de 2017, informan que el día 6 de septiembre de 2017, presentó su renuncia el Sr. Michael I. Bax, en calidad de miembro del Consejo de Administración.
- Revisamos las Actas de Asamblea y del Consejo de Administración realizadas por el emisor y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Solicitamos a CEPM la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w” forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre julio-septiembre de 2017.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US\$100,000,000, de los cuales a la fecha del informe está vigente un valor de US\$76,853,800 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, informemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

7 noviembre de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

ANEXO I

CALCULO DE INTERESES

PRIMERA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
12 DE MAYO DEL 2017	11 DE AGOSTO DEL 2017	92	US\$25,000,000	5.15%	US\$ <u>324,521</u>
					<u>324,521</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

12 DE AGOSTO DEL 2017	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	50	US\$25,000,000	5.15%	<u>US\$ 176,370</u>
-----------------------	---------------------------	----	----------------	-------	---------------------

SEGUNDA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 DE JUNIO DE 2017	19 DE JULIO DE 2017	30	US\$10,324,000	6.25%	US\$ 53,034
20 DE JULIO DE 2017	19 DE AGOSTO DE 2017	31	US\$10,324,000	6.25%	54,802
20 DE AGOSTO DE 2017	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	31	US\$10,324,000	6.25%	<u>54,802</u>
					US\$ <u>162,638</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 DE SEPTIEMBRE DE 2017	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11	US\$10,324,000	6.25%	<u>US\$ 19,446</u>
--------------------------	--------------------------	----	----------------	-------	--------------------

TERCERA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 DE JUNIO DE 2017	19 DE JULIO DE 2017	30	US\$20,605,000	6.25%	US\$ 105,848
20 DE JULIO DE 2017	19 DE AGOSTO DE 2017	31	US\$20,605,000	6.25%	109,376
20 DE AGOSTO DE 2017	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	31	US\$20,605,000	6.25%	<u>109,376</u>
					US\$ <u>324,599</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 DE SEPTIEMBRE DE 2017	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11	US\$20,605,000	6.25%	US\$ <u>38,811</u>
--------------------------	--------------------------	----	----------------	-------	---------------------------

CUARTA EMISIÓN

INICIO	FECHA DE CIERRE	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	INTERES DEVENGADO
20 DE JUNIO DE 2017	19 DE JULIO DE 2017	30	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ 107,490
20 DE JULIO DE 2017	19 DE AGOSTO DE 2017	31	US\$ 20,924,800	6.25%	117,073
20 DE AGOSTO DE 2017	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	31	US\$ 20,924,800	6.25%	<u>111,073</u>
					<u>329,637</u>

PROVISIÓN DE INTERESES

20 DE SEPTIEMBRE DE 2017	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11	US\$ 20,924,800	6.25%	US\$ <u>39,413</u>
--------------------------	--------------------------	----	-----------------	-------	---------------------------

Total provisión para las emisiones 2, 3 y 4

US\$ 97,670

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	11-01-2017	30/09/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	12-04-2017	31/12/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	17-07-2017	31/03/2017
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	6-10-2017	30/06/2017

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	AA+	Enero-2017	30/11/2016
Feller Rate Dominicana	AA+	Marzo-2017	28/02/2017
Feller Rate Dominicana	AA+	Julio-2017	30/05/2017
Feller Rate Dominicana	AA+	Octubre-2017	30/08/2017